



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 21 de mayo de 1946 por la que se nombra Comandante del submarino *C-1* al Capitán de Corbeta (S) don Manuel Castañeda Barca.—Página 702.

Otra de 21 de mayo de 1946 por la que se dispone el cambio de destino de los Jefes del Cuerpo de Intendencia de la Armada D. Raimundo Fidel Martínez Gómez de Pila y D. Francisco J. González-Cela y Gallego.—Página 702.

Otra de 21 de mayo de 1946 por la que se dispone pase destinado a la Octava Sección del Estado Mayor de la Armada el Comandante de Máquinas D. Manuel Espada García.—Página 702.

Otra de 21 de mayo de 1946 por la que se dispone pase destinado a la Comisión de Combustibles en Gijón el Comandante de Máquinas D. Manuel Paradela Jiménez.—Página 702.

Ascensos.—Orden de 21 de mayo de 1946 por la que se asciende al empleo de Oficial primero de la R. N. M. al Oficial segundo D. Miguel Ramos Rodríguez.—Página 702.

Otra de 21 de mayo de 1946 por la que se promueve al empleo de Primer Oficial, asimilado a Teniente de Navío, de la Escala del personal procedente del extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos, al Segundo Oficial D. Amelio Arcos y Muñoz-Cruzado.—Página 702.

Ascensos.—Otra de 21 de mayo de 1946 por la que se promueve al empleo de Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas al Oficial segundo del referido Cuerpo D. Domingo Pereiro Montero.—Página 703.

Otra de 21 de mayo de 1946 por la que se promueve al empleo de Radiotelegrafista Mayor del Cuerpo de Suboficiales al primero D. Hipólito Chicharro Aldea.—Página 703.

Otra de 21 de mayo de 1946 por la que se promueve a Portero primero de este Ministerio al segundo D. Félix Pintos Araújo.—Página 703.

Otra de 21 de mayo de 1946 por la que se promueve al empleo de Portero segundo de este Ministerio al tercero D. Mariano Castillo Reyes.—Página 703.

Otra de 21 de mayo de 1946 por la que se promueve al empleo de Portero tercero de este Ministerio al Mozo de Oficios D. Manuel Rodríguez Lojo.—Página 703.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 1.º de mayo de 1946 por la que se declara con derecho a pensión a las personas comprendidas en la relación que da principio con doña Carmen León Cuenca y termina con doña Juana Martínez Puhol.—Páginas 703 y 704.

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—A propuesta del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena se nombra Comandante del submarino C-1, sin perjuicio de su destino en la Secretaría del Arsenal de dicho Departamento, que se considera como principal, al Capitán de Corbeta (S) don Manuel Castañeda Barca, en relevo del de igual empleo (S. T.) don Francisco Reina Carvajal.

Madrid, 21 de mayo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone el siguiente cambio entre el personal de Jefes del Cuerpo de Intendencia de la Armada:

Comandante D. Raimundo Fidel Martínez Gómez de Pila.—Cesa en el destino de Intendente de la Escuadra y pasa a desempeñar el de Jefe Administrativo del L. T. I. E. M. A. y Habilitado del Batallón de Infantería de Marina de guarnición en este Ministerio.

Comandante D. Francisco J. González-Cela y Gallego.—Cesa en los destinos que actualmente desempeña y pasa a ocupar el de Intendente de la Escuadra.

Madrid, 21 de mayo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Escuadra, General Jefe Superior de Contabilidad y General Jefe de los Servicios de Intendencia.

Sres. ...

— Se dispone que el Comandante de Máquinas D. Manuel Espada García pase destinado, con carácter forzoso, a la Octava Sección del Estado Mayor de la Armada, donde efectuará su incorporación con urgencia, cesando en su actual destino.

Madrid, 21 de mayo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Máquinas.

Destinos.—Se dispone que el Comandante de Máquinas D. Manuel Paradela Jiménez pase destinado a la Comisión de Combustibles en Gijón al desembarcar del crucero *Canarias*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 21 de mayo de 1946.

REGALADO

Excmos Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuadra, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Máquinas.

Ascensos.—Por haber cumplido el día 3 de mayo de 1945 los requisitos para el ascenso prevenidos en el párrafo b) del artículo séptimo del Decreto número 104 de 11 de diciembre de 1936 y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada al Oficial segundo D. Miguel Ramos Rodríguez, declarado apto por la Junta de Clasificación y Recompensas.

Este ascenso surtirá efectos a partir de la citada fecha de 3 de mayo de 1945, y administrativos, a partir de la revista de junio del mismo año.

Madrid, 21 de mayo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante en el empleo de Primer Oficial, asimilado a Teniente de Navío, de la Escala de personal procedente del extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos, segunda que se produce en el turno de amortización, se promueve al indicado empleo, con antigüedad de 6 de marzo del corriente año y efectos administrativos a partir de la revista del mes de abril próximo pasado, al Segundo Oficial de dicha Escala D. Amelio Arcos y Muñoz-Cruzado, primero en su clase, declarado apto por la Junta de Clasificación y Recompensas, el cual quedará escalafonado el último de los de su nuevo empleo.

Madrid, 21 de mayo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—Para cubrir vacante en el empleo de Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas, segunda que se produce en el turno de amortización, se promueve al expresado empleo, con antigüedad de 21 de abril próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista del presente mes, al Oficial segundo del referido Cuerpo D. Domingo Pereiro Montero, primero en su clase declarado apto por la Junta de Clasificación y Recompensas, el cual quedará escalafonado el último de los de su nuevo empleo.

Madrid, 21 de mayo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Radiotelegrafista Mayor del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. Hipólito Chicharro Aldea, con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de diciembre del año 1945; escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Luis Puerto Aguilera.

No ascienden los que en el escalafón respectivo preceden al interesado por encontrarse faltos de condiciones reglamentarias.

Madrid, 21 de mayo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Escuadra y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Portero primero de este Ministerio, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al expresado empleo al segundo D. Félix Pintos Araújo, con antigüedad de 7 de mayo de 1946 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de junio siguiente; escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Antonio López Gómez.

Madrid, 21 de mayo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Portero segundo de este Ministerio, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al expresado empleo al tercero D. Mariano Casullo Reyes, con antigüedad de 7 de mayo de 1946 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de junio siguiente; escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Joaquín González Jiménez.

Madrid, 21 de mayo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Portero tercero de este Ministerio, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al expresado empleo al Mozo de Oficios D. Manuel Rodríguez Lojo, con antigüedad de 7 de mayo de 1946 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de junio siguiente; escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Manuel Navarro de Alba.

Madrid, 21 de mayo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo, con esta fecha, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Carmen León Cuenca y termina con doña Juana Martínez Pubol, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de mayo de 1946.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Excelentísimo señor...

RELACION QUE SE CITA

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Cádiz.—Doña Carmen León Cuenca, viuda del Auxiliar primero D. Francisco Arroyo Barrios: 4.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 23 de junio de 1937.—Reside en San Fernando (Cádiz).—(1) y (11).

Ley de 13 de diciembre de 1943 (B. O. núm. 35).

Barcelona.—Doña Margarita Góngora Paniagua, viuda del Sargento de Infantería de Marina D. Enrique Blanes Romero: 1.750,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 31 de enero de 1938.—Reside en Barcelona.—(1) y (31).

Ley de 13 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 292)
y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).

Jaén.—Doña Lucía Martínez Lozano, viuda del Practicante Mayor D. Francisco Madrid Martos: 5.382,00 pesetas anuales, aumentadas a 7.500,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Jaén desde el día 28 de julio de 1940.—Reside en Ubeda (Jaén).—(1) y (32).

Ley de 26 de mayo de 1944 (D. O. núm. 148).

La Coruña.—Doña Juana Martínez Pubol, viuda del Capitán de Infantería de Marina D. Angel Esmoris Durán: 11.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 27 de mayo de 1944.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1) y (36).

OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les señala.

(11) La percibirá mientras conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el señalamiento de pensión ordinaria que se le hizo por Orden de 9 de junio de 1938 (B. O. núm. 595) hubiese podido percibir a cuenta del presente, sin que le sean de aplicación los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).

(31) Dicha pensión es incompatible con el percibo de cualquiera otra, con arreglo a lo dispuesto en

el artículo 7.º de la Ley que se cita en la relación y normas que determina la Orden de la Presidencia de 30 de octubre de 1942 (D. O. núm. 304), y le será abonada mientras conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de 1.458,50 pesetas anuales que le fué hecho por Orden de 24 de enero de 1943 (D. O. núm. 16), en concepto de pagas de toca.

(32) Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, la percibirá mientras conserve su actual estado civil; hasta el 24 de noviembre de 1942 en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese podido percibir a cuenta del señalamiento de pensión ordinaria que se le hizo por Orden de 28 de octubre de 1941 (D. O. núm. 255).

(36) La percibirá en las mismas condiciones que en el anterior señalamiento se le consignaba, previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas desde el 27 de mayo de 1944 por cuenta del último señalamiento que se le hizo, que queda sin efecto.

Madrid, 1 de mayo de 1946.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 113, pág. 651.)

ANUNCIOS PARTICULARES

Ministerio de Marina.

SERVICIOS DE INTENDENCIA.—ADQUISICIONES.

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar, que en este Ministerio de Marina se celebrará el día primero de junio próximo una "pública concurrencia" para la adquisición de: Estufa de desinfección, lejadora-desinfectadora, máquinas de lavar y aclarar, de alisar y planchar ropa; secadero mecánico y carritos de transporte de ropa, todo ello con destino al Sanatorio Antituberculoso de la Marina.

Las proposiciones serán admitidas el día de la celebración de la "pública concurrencia", a las doce horas de su mañana, durante el plazo de media hora.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en este Negociado, a partir de la publicación del presente anuncio, cuyo pago será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de mayo de 1946.—El Teniente Coronel Jefe del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios.